



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00420262- -UNC-ME#FCQ: ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS BIOL. PAULA MARMO

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales la **Biol. Paula MARMO** solicita su inscripción como alumna de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión de la postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la admisión a la **Biol. Paula MARMO** en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Director de tesis al Dr. Alfredo Lorenzo y como miembros a los Dres Pablo H. H. Lopez y Tomas Falzone.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

